



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD_FHCSR-SJB: 173/2020

Comodoro Rivadavia, 26 de agosto de 2020

VISTO:

La Resolución CD FHCS N° 195/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se aprobaron llamados a inscripción, llamados a concursos y designaciones docentes en el marco de la Resolución CD FHCS N° 372/2019.

Que por Resolución del Visto se aprobó el llamado a inscripción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, para la asignatura Producción Sonora de las carreras Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones, Tecnicatura en Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia.

Que debe imputarse presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja de la por jubilación de la Prof. Norma Lorenc.

Que no existen objeciones al respecto.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Llamar a inscripción para el cargo Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, para la asignatura Producción Sonora de las carreras Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones, Tecnicatura en Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, desde el día 28 de agosto y hasta el 4 de septiembre de 2020 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante
- b) Currículum actualizado
- c) Docentes de la Institución CVAR
- d) Propuesta de trabajo para el ciclo académico 2020

...//



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

Todo en papel y copia digital.

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá enviarse en forma digital al Departamento Docente de la Facultad (docfhcs@unpata.edu.ar) y que el interesado deberá completar una declaración jurada de validez de la documentación entregada de forma digital, comprometiéndose a la presentación en formato papel en el momento que se retome la presencialidad.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja de la por jubilación de la Prof. Norma Lorenc.

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD_FHCS-UNPSJB: 173/2020

Mg. MARÍA LAURA OLIVARES
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB